

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN

**16425** *Resolución de 7 de noviembre de 2018, del Instituto Cervantes, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2017 y el informe de auditoría.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 3 del artículo 136 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, y de conformidad con lo establecido en el apartado primero de la Resolución de 28 de mayo de 2012, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se determina el contenido mínimo de la información a publicar en el «Boletín Oficial del Estado» por las entidades a las que les sea de aplicación la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado, cuyo presupuesto de gastos tenga carácter limitativo, se dispone la publicación de las cuentas anuales y el informe de auditoría de cuentas del Instituto Cervantes correspondientes al ejercicio 2017.

Madrid, 7 de noviembre de 2018.—La Secretaría General del Instituto Cervantes, Carmen Noguero Galilea.

## I. Balance

## EJERCICIO 2017

## 12301 - INSTITUTO CERVANTES

(euros)

Nº Cuentas	ACTIVO	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1	Nº Cuentas	PASIVO	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1
A) Activo no corriente			100.010.019,00	101.360.940,87		A) Patrimonio neto		112.898.473,60	110.881.939,02
I. Inmovilizado intangible			3.291.445,57	2.605.959,65	100	I. Patrimonio aportado		56.991.052,63	56.888.833,34
1. Inversión en investigación y desarrollo			0,00			II. Patrimonio generado		54.749.743,45	53.065.399,18
2. Propiedad industrial e intelectual			0,00		120	1. Resultados de ejercicios anteriores		53.065.399,18	49.340.901,44
3. Aplicaciones informáticas			583.024,42	652.483,36	129	2. Resultados de ejercicio		1.684.344,27	3.724.497,74
4. Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos			2.618.504,44	1.863.559,58	11	3. Reservas		0,00	0,00
5. Otro inmovilizado intangible			89.916,71	89.916,71		III. Ajustes por cambio de valor		0,00	0,00
II. Inmovilizado material			96.189.623,15	98.218.258,49	136	1. Inmovilizado no financiero		0,00	0,00
1. Terrenos			23.111.047,89	23.010.276,97	133	2. Activos financieros disponibles para la venta		0,00	0,00
2. Construcciones			66.245.319,57	67.332.179,18	134	3. Operaciones de cobertura		0,00	0,00
3. Infraestructuras			0,00		130, 131, 132	IV Otros incrementos patrimoniales pendientes de imputación a resultados		1.157.677,52	1.127.706,50
4. Bienes del patrimonio histórico			0,00			B) Pasivo no corriente		3.050.001,74	2.040.520,00
5. Otro inmovilizado material			6.833.255,69	7.875.802,34	14	I. Provisiones a largo plazo		3.001.836,74	1.975.386,43
6. Inmovilizado en curso y anticipos			0,00			II. Deudas a largo plazo		48.165,00	62.133,57
III. Inversiones inmobiliarias			0,00		15	1. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	0,00
1. Terrenos			0,00		170, 177	2. Deudas con entidades de crédito		0,00	0,00
2. Construcciones			0,00		176	3. Derivados financieros		0,00	0,00
3. Inversiones inmobiliarias en curso y anticipos			0,00		171, 172, 173, 178, 180, 185	4. Otras deudas		48.165,00	62.133,57

(euros)

Nº Cuentas	ACTIVO	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1	Nº Cuentas	PASIVO	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1
2400 (2930)	IV. Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00		174	5. Acreedores por arrendamiento financiero a largo plazo		0,00	
2401, 2402, 2403 (248)	1. Inversiones financieras en patrimonio de entidades de derecho público		0,00		16	III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a largo plazo		0,00	
241, 242, 245, (294) (295)	2. Inversiones financieras en patrimonio de sociedades mercantiles		0,00		186	IV. Acreedores y otras cuentas a pagar a largo plazo		0,00	
246, 247	3. Créditos y valores representativos de deuda		0,00			V. Ajustes por periodicación a largo plazo		0,00	
250, (259) (296)	4. Otras inversiones		0,00	536.722,73	58	C) Pasivo Corriente		13.268.134,07	12.974.333,44
251, 252, 254, 256, 257 (297)	V. Inversiones financieras a largo plazo		528.950,28			I. Provisiones a corto plazo		51.910,05	268.233,45
253	1. Inversiones financieras en patrimonio		0,00		50	II. Deudas a corto plazo		1.485.063,15	813.656,16
258, 26	2. Crédito y valores representativos de deuda		0,00		520, 527	1. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	
2521 (2981)	3. Derivados financieros		0,00		526	2. Deuda con entidades de crédito		0,00	
	4. Otras inversiones financieras		528.950,28	536.722,73	4003, 521, 522, 523, 528, 560, 561	3. Derivados financieros		0,00	
38 (398)	VI. Deudores y otras cuentas a cobrar a largo plazo		0,00		524	4. Otras deudas		1.485.063,15	813.656,16
	B) Activo corriente		29.206.590,41	24.535.851,59	4002, 51	5. Acreedores por arrendamiento financiero a corto plazo		0,00	
37 (397)	I. Activos en estado de venta		0,00		4000, 401, 405, 406	III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a corto plazo		0,00	
30, 35, (390)	II. Existencias		0,00		47	IV. Acreedores y otras cuentas a pagar		6.818.370,90	6.817.358,53
31, 32, 33, 34, 36, (391) (392)	1. Activos construidos o adquiridos para otras entidades		0,00			1. Acreedores por operaciones de gestión		5.044.651,86	5.024.969,64
(393) (394)	2. Mercaderías y productos terminados		0,00		452, 453, 456	2. Otras cuentas a pagar		1.134.385,22	1.168.037,12
(396)	3. Aprovisionamientos y otros		0,00		485, 568	3. Administraciones públicas		639.333,82	624.351,77
4300, 431, 435, 436, 4430 (4900)	III. Deudores y otras cuentas a cobrar		11.791.648,60	6.166.841,40		4. Acreedores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos		0,00	
	1. Deudores por operaciones de gestión		11.437.222,95	5.841.348,55		V. Ajustes por periodicación		4.912.789,97	5.075.083,30

(euros)

Nº Cuentas	ACTIVO	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1	Nº Cuentas	PASIVO	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1
4301, 4431, 440, 441, 442, 445, 446, 447, 449, (4901), 550, 555, 5580, 5581, 5584, 5585	2. Otras cuentas a cobrar		152.282,59	152.749,97					
47	3. Administraciones públicas		202.143,06	172.742,88					
450, 455, 456	4. Deudores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos		0,00						
	IV. Inversiones financieras a corto plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00						
530, (539) (593)	1. Inversiones financieras en patrimonio de sociedades mercantiles		0,00						
4302, 4432, (4902), 531, 532, 535, (594), (595)	2. Créditos y valores representativos de deuda		0,00						
536, 537, 538	3. Otras inversiones		0,00						
540 (549) (596)	V. Inversiones financieras a corto plazo		188.864,89	123.967,55					
4303, 4433, (4903), 541, 542, 544, 546, 547 (597) (598)	1. Inversiones financieras en patrimonio		0,00	26.981,43					
543	2. Créditos y valores representativos de deuda		32.818,63						
545, 548, 565, 566	3. Derivados financieros		0,00						
480, 567	4. Otras inversiones financieras		156.046,26	96.986,12					
	VI. Ajustes por periodificación		436.582,23	516.450,98					
	VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		16.789.494,69	17.728.591,66					
577	1. Otros activos líquidos equivalentes		0,00						
556, 570, 571, 5721, 573, 575, 576	2. Tesorería		16.789.494,69	17.728.591,66					
	TOTAL ACTIVO (A+B)		129.216.609,41	125.896.792,46				129.216.609,41	125.896.792,46
	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)								

## II. Cuenta de resultado económico patrimonial

## EJERCICIO 2017

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1
				(euros)
720, 721, 722, 723, 724, 725, 726, 727, 728, 73	1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales		0,00	
740, 742	a) Impuestos		0,00	
744	b) Tasas		0,00	
729	c) Otros ingresos tributarios		0,00	
	d) Cotizaciones sociales		0,00	
751	2. Transferencias y subvenciones recibidas		65.577.064,63	65.527.883,22
750	a) Del ejercicio		65.506.224,61	65.463.027,78
752	a.1) subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio		479.537,44	407.572,99
7530	a.2) transferencias		65.026.687,17	65.055.454,79
754	a.3) subvenciones recibidas para la cancelación de pasivos que no supongan financiación específica de un elemento patrimonial		0,00	
	b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		70.840,02	64.855,44
	c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras		0,00	
700, 701, 702, 703, 704, (706), (708), (709)	3. Ventas netas y prestaciones de servicios		44.685.519,48	45.711.170,40
741, 705	a) Ventas netas		0,00	
707	b) Prestación de servicios		44.685.519,48	45.711.170,40
71*, 7930, 7937, (6930), (6937)	c) Imputación de ingresos por activos construidos o adquiridos para otras entidades		0,00	
780, 781, 782, 783	4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación y deterioro de valor		0,00	
776, 777	5. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado		0,00	
795	6. Otros ingresos de gestión ordinaria		1.255.224,99	1.184.749,98
(640), (641)	7. Excesos de provisiones		302.767,58	150.663,73
(642), (643), (644), (645)	A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6+7)		111.820.576,68	112.574.467,33
(65)	8. Gastos de personal		-55.741.308,35	-55.186.076,75
	a) Sueldos, salarios y asimilados		-44.288.744,34	-43.903.559,13
	b) Cargas sociales		-11.452.564,01	-11.282.517,62
	9. Transferencias y subvenciones concedidas		-477.772,71	-707.770,27

(euros)

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1
	10. Aprovisionamientos		0,00	
(600), (601), (602), (605), (607), 606, 608, 609, 61*	a) Consumo de mercaderías y otros aprovisionamientos		0,00	
(6931), (6932), (6933), 7931, 7932, 7933	b) Deterioro de valor de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos		-47.688.643,03	-47.710.961,13
(62)	11. Otros gastos de gestión ordinaria		-47.184.613,22	-47.085.677,28
(63)	a) Suministros y otros servicios exteriores		-498.944,16	-622.929,13
(676)	b) Tributos		-5.085,65	-2.354,72
(68)	c) Otros		-4.953.099,83	-5.352.983,57
	12. Amortización del inmovilizado		-108.860.823,92	-108.957.791,72
	B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (8+9+10+11+12)		2.959.752,76	3.616.675,61
	I Resultado (Ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)		-9.333,17	539.366,59
	13. Deterioro de valor y resultados por enajenación de inmovilizado no financiero y activos en estado de venta		0,00	
(690), (691), (692), (6938), 790, 791, 792, 799, 7938	a) Deterioro de valor		-9.333,17	539.366,59
770, 771, 772, 774, (670), (671), (672), (674)	b) Bajas y enajenaciones			
7531	c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		0,00	
	14. Otras partidas no ordinarias		83.674,78	219.542,49
773, 778	a) Ingresos		89.825,09	224.422,75
(678)	b) Gastos		-6.150,31	-4.880,26
	II Resultado de las operaciones no financieras (I +13+14)		3.034.094,37	4.375.584,69
	15. Ingresos financieros		16.322,33	32.392,49
7630	a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		0,00	
760	a.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	
	a.2) En otras entidades		0,00	
	b) De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado		16.322,33	32.392,49

(euros)

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1
7631, 7632	b.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	
761, 762, 769, 76454, (66454)	b.2) Otros		16.322,33	32.392,49
(663)	16. Gastos financieros		-519.242,97	-503.110,37
(660), (661), (662), (669), 76451, (66451)	a) Por deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	
784, 785, 786, 787	b) Otros		-519.242,97	-503.110,37
7646, (6646), 76459, (66459)	17. Gastos financieros imputados al activo		0,00	
7640, 7642, 76452, 76453, (6640), (6642), (66452), (66453)	18. Variación del valor razonable en activos y pasivos financieros		0,00	
7641, (6641)	a) Derivados financieros		0,00	
768, (668)	b) Otros activos y pasivos a valor razonable con imputación en resultados		0,00	
7960, 7961, 7965, 766, (6960), (6961), (6965), (666), 7970, (6970), (6670)	c) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta		0,00	
755, 756	19. Diferencias de cambio		-854.856,29	-90.401,36
(6671), (6962), (6966), (6971)	20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros		8.026,83	-89.967,71
	a) De entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	
	b) Otros		8.026,83	-89.967,71
	21. Subvenciones para la financiación de operaciones financieras		0,00	
	III Resultado de las operaciones financieras (15+16+17+18+19+20+21)		-1.349.750,10	-651.086,95
	IV Resultado (Ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II + III)		1.684.344,27	3.724.497,74
	(+/-) Ajustes en la cuenta del resultado del ejercicio anterior			
	Resultado del ejercicio anterior ajustado			3.724.497,74

## III. Resumen del estado de cambios en el patrimonio neto

## III.1 Estado total de cambios en el patrimonio neto

## EJERCICIO 2017

(euros)

Descripción	Notas en Memoria	I. PATRIMONIO APORTADO	II. PATRIMONIO GENERADO	III. AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR	IV. OTROS INCREMENTOS PATRIMONIALES	TOTAL
A. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N-1		56.688.833,34	53.065.399,18	0,00	1.127.706,50	110.881.939,02
B. AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
C. PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO N (A+B)		56.688.833,34	53.065.399,18	0,00	1.127.706,50	110.881.939,02
D. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO N		302.219,29	1.684.344,27	0,00	29.971,02	2.016.534,58
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio		0,00	1.684.344,27	0,00	39.261,68	1.723.605,95
2. Operaciones con la entidad o entidades propietarias		302.219,29	0,00	0,00	0,00	302.219,29
3. Otras variaciones del patrimonio neto		0,00	0,00	0,00	-9.290,66	-9.290,66
E. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N (C+D)		56.991.052,63	54.749.743,45	0,00	1.157.677,52	112.898.473,60



## III.2 Estado de ingresos y gastos reconocidos

## EJERCICIO 2017

(euros)

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
129	I. Resultado económico patrimonial		1.684.344,27	3.724.497,74
	II. Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto:			
	1. Inmovilizado no financiero		0,00	
920	1.1 Ingresos		0,00	
(820), (821) (822)	1.2 Gastos		0,00	
	2. Activos y pasivos financieros		0,00	
900, 991	2.1 Ingresos		0,00	
(800), (891)	2.2 Gastos		0,00	
	3. Coberturas contables		0,00	
910	3.1 Ingresos		0,00	
(810)	3.2 Gastos		0,00	
94	4. Otros incrementos patrimoniales		134.336,96	78.651,18
	Total (1+2+3+4)		134.336,96	78.651,18
	III. Transferencias a la cuenta del resultado económico patrimonial o al valor inicial de la partida cubierta:			
(823)	1. Inmovilizado no financiero		0,00	
(802), 902, 993	2. Activos y pasivos financieros		0,00	
	3. Coberturas contables		0,00	
(8110) 9110	3.1 Importes transferidos a la cuenta del resultado económico patrimonial		0,00	
(8111) 9111	3.2 Importes transferidos al valor inicial de la partida cubierta		0,00	
(84)	4. Otros incrementos patrimoniales		-95.075,28	-89.941,06
	Total (1+2+3+4)		-95.075,28	-89.941,06
	IV. TOTAL ingresos y gastos reconocidos (I+II+III)		1.723.605,95	3.713.207,86

## IV. Estado de flujos de efectivo

## EJERCICIO 2017

(euros)

DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
<b>I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN</b>			
A) Cobros:		106.036.272,14	113.107.894,15
1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales		0,00	
2. Transferencias y subvenciones recibidas		59.482.048,02	65.148.827,89
3. Ventas netas y prestaciones de servicios		45.598.209,55	47.067.765,63
4. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		0,00	
5. Intereses y dividendos cobrados		16.134,61	32.406,02
6. Otros Cobros		939.879,96	858.894,61
B) Pagos		103.301.933,44	103.534.194,09
7. Gastos de personal		54.496.340,49	55.210.999,51
8. Transferencias y subvenciones concedidas		627.604,64	558.823,10
9. Aprovisionamientos		0,00	
10. Otros gastos de gestión		47.017.547,57	46.621.494,77
11. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		0,00	
12. Intereses pagados		524.086,24	503.504,73
13. Otros pagos		636.354,50	639.371,98
Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B)		2.734.338,70	9.573.700,06
<b>II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>			
C) Cobros:		76.891,30	1.613.409,34
1. Venta de inversiones reales		21.446,10	1.446.150,78
2. Venta de activos financieros		37.511,82	39.907,21
3. Otros cobros de las actividades de inversión		17.933,38	127.351,35
4. Unidad de actividad		0,00	
D) Pagos:		2.717.155,01	2.983.586,84
5. Compra de inversiones reales		2.591.077,78	2.885.464,21
6. Compra de activos financieros		39.410,59	39.997,92
7. Otros pagos de las actividades de inversión		86.666,64	58.124,71
8. Unidad de actividad		0,00	
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D)		-2.640.263,71	-1.370.177,50
<b>III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>			
E) Aumentos en el patrimonio:		0,00	
1. Aportaciones de la entidad o entidades propietarias		0,00	
F) Pagos a la entidad o entidades propietarias		0,00	
2. Devolución de aportaciones y reparto de resultados a la entidad o entidades propietarias		0,00	
G) Cobros por emisión de pasivos financieros:		25.179,60	43.005,97
3. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	
4. Préstamos recibidos		0,00	
5. Otras deudas		25.179,60	43.005,97
H) Pagos por reembolso de pasivos financieros:		22.064,92	20.311,13

(euros)

DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
6. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	
7. Préstamos recibidos		0,00	
8. Otras deudas		22.064,92	20.311,13
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+E-F+G-H)		3.114,68	22.694,84
IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN			
I) Cobros pendientes de aplicación		-9.023,88	4.575,83
J) Pagos pendientes de aplicación		15.353,74	-21.386,36
Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (+I-J)		-24.377,62	25.962,19
V. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		-1.011.909,02	70.627,99
VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I+II+III+IV+V)		-939.096,97	8.322.807,58
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio		17.728.591,66	9.405.784,08
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio		16.789.494,69	17.728.591,66

## V. Estado de liquidación del presupuesto

## V.1 Liquidación del presupuesto de gastos

## EJERCICIO 2017

(euros)

PROGRAMA/CAPITULO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS				GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DIC	REMANENTES DE CRÉDITO
	INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS						
(144A) COOPERACION, PROMOCION Y DIFUSION CULT. EN EXTERIOR	120.534.860,00	49.595,61	120.584.455,61	107.497.818,55	106.009.850,48	99.622.291,91	6.387.558,57	14.574.605,13	
1.GASTOS PERSONAL	59.377.560,00	49.595,61	59.427.155,61	55.036.152,15	54.742.577,39	53.757.817,74	984.759,65	4.684.578,22	
2.GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	55.479.560,00	0,00	55.479.560,00	47.932.198,63	46.981.271,91	43.034.501,83	3.946.770,08	8.498.288,09	
3.GASTOS FINANCIEROS	625.000,00	0,00	625.000,00	520.285,88	519.280,19	513.783,03	5.497,16	105.719,81	
4.TRASFERENCIAS CORRIENTES	500.000,00	0,00	500.000,00	477.772,71	477.772,71	443.077,20	34.695,51	22.227,29	
6.INVERSIONES REALES	4.512.740,00	0,00	4.512.740,00	3.491.988,59	3.249.537,69	1.833.701,52	1.415.836,17	1.263.202,31	
8.ACTIVOS FINANCIEROS	40.000,00	0,00	40.000,00	39.410,59	39.410,59	39.410,59	0,00	589,41	
<b>Total</b>	<b>120.534.860,00</b>	<b>49.595,61</b>	<b>120.584.455,61</b>	<b>107.497.818,55</b>	<b>106.009.850,48</b>	<b>99.622.291,91</b>	<b>6.387.558,57</b>	<b>14.574.605,13</b>	

## V.2 Liquidación del presupuesto de ingresos

## EJERCICIO 2017

(euros)

CAPITULO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DIC	EXCESO / DEFECTO PREVISION (¹)
	INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS							
3. TASAS Y OTROS INGRESOS	52.445.550,00	0,00	52.445.550,00	47.363.771,53	2.222.919,31	0,00	45.140.852,22	43.781.661,61	1.359.190,61	-7.304.697,78
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	60.696.010,00	49.595,61	60.745.605,61	60.569.312,30	0,00	0,00	60.569.312,30	51.331.446,42	9.237.865,88	-176.293,31
5. INGRESOS PATRIMONIALES	815.000,00	0,00	815.000,00	767.976,31	914,16	0,00	767.062,15	754.849,35	12.212,80	-47.937,85
6. ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	0,00	0,00	0,00	21.472,11	0,00	0,00	21.472,11	21.446,10	26,01	21.472,11
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	4.512.740,00	0,00	4.512.740,00	4.512.740,00	0,00	0,00	4.512.740,00	3.761.743,33	750.996,67	0,00
8. ACTIVOS FINANCIEROS	2.065.560,00	0,00	2.065.560,00	37.511,82	0,00	0,00	37.511,82	37.511,82	0,00	-2.488,18
<b>Total</b>	<b>120.534.860,00</b>	<b>49.595,61</b>	<b>120.584.455,61</b>	<b>113.272.784,07</b>	<b>2.223.833,47</b>	<b>0,00</b>	<b>111.048.950,60</b>	<b>99.688.656,63</b>	<b>11.360.291,97</b>	<b>-7.509.945,01</b>

\* Para el cálculo de esta columna no se incluyen las previsiones de ingresos del artículo 87-Remanente de Tesorería, y en su caso, el artículo 57- Resultados de operaciones comerciales debido a que en ningún caso dan lugar a liquidación de derechos.

V.4 Resultado presupuestario.

EJERCICIO 2017

(euros)

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NESTAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	106.477.226,67	102.720.902,20		3.756.324,47
b. Operaciones de capital	4.534.212,11	3.249.537,69		1.284.674,42
c. Operaciones comerciales	0,00	0,00		0,00
1. Total operaciones no financieras (a+b+c)	111.011.438,78	105.970.439,89		5.040.998,89
d. Activos financieros	37.511,82	39.410,59		-1.898,77
e. Pasivos financieros	0,00	0,00		0,00
2. Total operaciones financieras (d+e)	37.511,82	39.410,59		-1.898,77
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I = 1+2)	111.048.950,60	106.009.850,48		5.039.100,12
AJUSTES:				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería no afectado			0,00	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			0,00	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			0,00	
II. TOTAL AJUSTES (II = 3+4-5)			0,00	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				5.039.100,12

## VI.1.- ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD

### **a) Norma de creación de la entidad**

El Instituto Cervantes fue creado por la Ley 7/1991, de 21 de marzo, con la finalidad de promover universalmente la enseñanza, el estudio y el uso del español y contribuir a la difusión de la cultura en el exterior en coordinación con los demás órganos competentes de la Administración del Estado.

El Instituto Cervantes es definido por su norma constitutiva, como entidad de Derecho Público, de las previstas en el artículo 6.5 de la Ley General Presupuestaria, adscrita al Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, sin ánimo de lucro, con personalidad jurídica propia y capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines, que ajusta sus actividades al ordenamiento jurídico privado.

Posteriormente, la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, que clasifica los Organismos Públicos en Organismos Autónomos y en Entidades Públicas Empresariales, establece en su Disposición adicional novena, que el Instituto Cervantes continuará rigiéndose por su legislación específica, por las disposiciones de la Ley General Presupuestaria que le sean de aplicación y, supletoriamente, por aquella Ley.

Por su parte, la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, en su Disposición adicional decimotercera, establece que el Instituto Cervantes conservará el régimen presupuestario, económico- financiero, de contabilidad y control, establecido por su ley reguladora.

El Real Decreto 1526/1999, de 1 de octubre, aprueba el Reglamento del Instituto Cervantes desarrollando lo establecido en su Ley de creación.

Con fecha 5 de mayo de 2012 se publicó en el Boletín Oficial del Estado el Real Decreto 775/2012, de 4 de mayo, por el que se modifica el Reglamento del Instituto Cervantes. Las principales modificaciones son la actualización de la composición de los órganos colegiados que rigen la vida del Instituto, para adecuarla a la nueva estructura administrativa derivada del Real Decreto 1823/2011, de 21 de diciembre, por el que se reestructuran los departamentos ministeriales.

La segunda novedad que introdujo este Real Decreto se refiere a la configuración de los órganos unipersonales del Instituto: el Director y el Secretario General. En este caso, se pretende diferenciar claramente los perfiles de ambos órganos, con objeto de maximizar la eficacia del funcionamiento de la institución. De este modo, el Director potencia su dimensión institucional y representativa, asumiendo el Secretario General la gestión ordinaria de la institución, es decir, convirtiéndose en el órgano directivo ejecutivo del Instituto Cervantes. Para ello, se desconcentran en el Secretario General las funciones ejecutivas hasta ahora atribuidas al Director, que podrán verse posteriormente ampliadas por vía de desconcentración o delegación de competencias. En coherencia con esta nueva configuración, también se modifica el rango individual de los titulares de ambos órganos a efectos del Reglamento General de Precedencias.

Por último, la Ley 22/2013, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2014, en su Disposición Final Tercera, modifica el artículo 11 de la Ley 7/1991, de 21 de marzo, por la que se crea el Instituto Cervantes, afectando, especialmente, esta modificación a la estructura presupuestaria del Organismo, y a los órganos competentes en cada caso para autorizar las diferentes modificaciones presupuestarias.

## **b) Actividad principal de la entidad, régimen jurídico, económico-financiero y de contratación**

Para el cumplimiento de sus fines el Instituto Cervantes, por iniciativa propia o en colaboración con terceros, podrá:

1. Crear centros y promover y organizar cursos para la enseñanza del español.
2. Organizar las pruebas de verificación de conocimiento del español, para la obtención de los diplomas oficiales expedidos por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en los términos que éste regule.
3. Expedir, a través de su Director y en nombre del Ministro de Educación, Cultura y Deporte, los diplomas de español como lengua extranjera (DELE) y asumir la dirección académica, administrativa y económica y la gestión de los mismos.
4. Fomentar y realizar acciones encaminadas a la difusión del español, en particular a través de los medios de comunicación social y medios audiovisuales, a la formación del profesorado y a la edición de materiales de apoyo a la enseñanza de la lengua.
5. Fomentar la investigación del español y su enseñanza y actuar como órgano de cooperación y asistencia para los hispanistas y centros extranjeros de investigación.
6. Llevar a cabo actividades culturales, en todas sus manifestaciones, de acuerdo con los fines del Instituto.
7. Establecer convenios y, en su caso, protocolos de colaboración con universidades y otras instituciones, públicas o privadas, nacionales o extranjeras que se dediquen a idénticos o similares fines.
8. Realizar cualesquiera otras actividades conducentes al cumplimiento de sus fines.

El Instituto Cervantes ajusta su actividad contractual a las normas que rigen la contratación en las Administraciones Públicas, quedando sometido al régimen de contabilidad pública en los términos previstos en la Ley General Presupuestaria.

El control de la gestión económico-financiera de la entidad se ejerce por la Intervención General de la Administración del Estado, sin perjuicio del que corresponda al Tribunal de Cuentas.

## **c) Principales fuentes de ingresos**

Su principal fuente de financiación son las transferencias que recibe de la Administración General del Estado, que, en el ejercicio 2017, han representado en torno a un 53% del presupuesto de ingresos.



Además, en 2017, por las actividades que realiza la entidad, se ha alcanzado un total de derechos reconocidos netos de 45,63 millones de euros, lo que supone, aproximadamente, un 37,84% de su presupuesto de ingresos.

Los ingresos por las actividades propias del Organismo más significativos proceden de la organización e impartición de cursos de español y de la organización, desarrollo y gestión de los diplomas de español como lengua extranjera y, en menor medida, de la venta de licencias del curso de español por Internet, de los ingresos procedentes de la red de centros acreditados, prestación de servicios documentales y aportaciones por patrocinio.

En este punto, hay que hacer constar que el 25 de junio de 2015 se publicó en el Boletín Oficial del Estado la Ley 12/2015, de 24 de junio, en materia de concesión de la nacionalidad española a los sefardíes originarios de España. La citada Ley, que entró en vigor el 1 de octubre, establecía en su artículo 1.5 que la acreditación de la especial vinculación con España exigirá la superación de dos pruebas, una que acredite el conocimiento básico de la lengua española, del Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas del Consejo de Europa, mediante la superación de un examen para la obtención de un diploma de Español como Lengua Extranjera (DELE) de Nivel A2 o superior y otra que valore el conocimiento de la Constitución española y de la realidad social y cultural españolas. El mismo artículo añadía que ambas pruebas serían diseñadas y administradas por el Instituto Cervantes en las condiciones que se establecieran reglamentariamente.

Posteriormente, en el Boletín Oficial del Estado de 14 de julio, se publicó la Ley 19/2015, de 13 de julio, de medidas de reforma administrativa en el ámbito de la Administración de Justicia y del Registro Civil, que, en su disposición final séptima, establecía un nuevo procedimiento para la obtención de la nacionalidad española por residencia, en el que se exigía, así mismo, la superación de las dos pruebas citadas en el párrafo anterior, si bien los solicitantes nacionales de países o territorios en que el español fuera el idioma oficial estarían exentos de la prueba de conocimiento básico de la lengua española. Como en el caso anterior, la Ley establecía que ambas pruebas serían diseñadas y administradas por el Instituto Cervantes.

Estas pruebas comenzaron a celebrarse en octubre 2015, realizándose dos convocatorias en ese ejercicio. En 2017 se han organizado y realizado 10 convocatorias de esta prueba, incrementándose, además, el número de centros de examen que participaron en las mismas. En estas pruebas el Instituto Cervantes recibe el importe total de la inscripción que realizan los candidatos (85,00 euros), liquidando, posteriormente, a los centros de examen el porcentaje establecido en los acuerdos firmados con los mismos. Los ingresos percibidos por este concepto en 2017 ascendieron a 5.324.485,00 euros, de los que 698.190,00€ corresponden a convocatorias del ejercicio 2018. Del importe total, se liquidaron a los centros de examen 1.981.520,00€.

El Instituto Cervantes no percibe ninguna tasa ni precio público.

## d) Consideración fiscal de la entidad

El organismo está exento del Impuesto sobre Sociedades, de acuerdo con el artículo 9.f) de la Ley 43/1995, de 27 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades que hace remisión a la Disposición adicional novena de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado.

En el ejercicio 2006 el Instituto comenzó a realizar operaciones sujetas al Impuesto sobre el Valor Añadido, sin acogerse en sus declaraciones a la regla de prorata. Dada la consideración de “gran empresa” que la entidad tiene para la administración tributaria española, el Instituto presenta mensualmente sus declaraciones de IVA e IRPF.

En algunos de los centros del Instituto Cervantes en el exterior, la situación jurídica del centro y la propia legislación local, permiten la reclamación y devolución posterior por parte de las autoridades locales del IVA soportado por el Instituto en sus pagos. Los centros afectados por esta situación son los ubicados en Argel, Beirut, Bucarest, Sofía, Viena, Tel-Aviv, Budapest, Praga, Estocolmo, Shangai, Nueva Delhi y Túnez. En el caso de los centros de Sidney y Tokio, se ven, además, obligados a repercutir el importe del IVA local en el precio de las matrículas por los cursos de español o los exámenes de los diplomas DELE, realizando, periódicamente, las correspondientes liquidaciones de IVA con la hacienda local.

## e) Estructura organizativa básica

Para el desarrollo de sus funciones, el Instituto se estructura en una Sede Central y en diversos centros ubicados en el exterior.

## f) Principales responsables de la Entidad

Los órganos rectores del Instituto Cervantes son el Patronato, el Consejo de Administración y el Director.

La Presidencia de Honor del Patronato la ostenta Su Majestad el Rey. Corresponde al Patronato conocer e informar los planes generales de actividades del Instituto y la memoria anual del mismo, proponer las prioridades de su actuación y cuantas iniciativas puedan contribuir al mejor funcionamiento del Instituto y al cumplimiento de sus fines.

En cuanto al Consejo de Administración, su presidencia recae en el titular de la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional y para Iberoamérica y el Caribe, del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, y sus principales funciones son la aprobación de los planes generales de actividades del Instituto, así como los programas de ayudas y subvenciones y los criterios para su otorgamiento; la aprobación del anteproyecto de presupuesto anual del Instituto y la memoria anual del mismo y la fijación de los criterios básicos para la firma de convenios y protocolos y de los precios de las actividades del Instituto. También debe informar la propuesta de nombramiento del Director y del Secretario General.

Por su parte, el Director es nombrado por el Consejo de Ministros, a iniciativa del Ministro de Educación y Formación Profesional, y a propuesta conjunta de los Ministros de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, Educación y Formación Profesional y Cultura y Deporte. Entre sus funciones básicas está la dirección del Instituto y su personal; la propuesta y ejecución de los planes generales de actuación del Instituto y de los acuerdos del Consejo de Administración; la representación de la entidad y la dirección de sus relaciones externas; la formalización de convenios y protocolos; la contratación en nombre de la entidad, así como la disposición de gastos y ordenación de pagos y la concesión de ayudas y subvenciones que corresponda otorgar al Instituto.

Por último, el Secretario General es el órgano directivo de carácter ejecutivo del Instituto. Es nombrado por el Ministro de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación a propuesta del Director, oído el Consejo de Administración. Le corresponde, bajo la dependencia y superior dirección del Director, la coordinación de las actividades de las unidades administrativas y centros del Instituto.

#### **g) Número de empleados**

El número medio de empleados durante el ejercicio al que se refieren las cuentas ha sido de 978, mientras que el número de empleados a 31 de diciembre de 2017 ascendía a 976. A continuación se adjunta un cuadro con el detalle de efectivos durante el ejercicio y otro con la distinción por categorías y sexos.

**CUADRO RESUMEN DE LA PLANTILLA DISTRIBUIDA POR CATEGORIAS PARA EL AÑO 2016**

CENTROS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
Directores	55	55	54	54	53	53	53	51	56	58	58	58
Administradores	34	33	33	33	33	33	33	33	33	33	33	33
Jefes de Estudios	42	42	42	42	42	40	40	40	40	40	40	40
Jefes de Biblioteca	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16
Jefes Act. Culturales	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7
Profesores	270	269	269	269	269	269	269	268	267	266	266	264
Monitoras	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
Gestores Culturales	26	26	25	25	25	25	26	26	26	26	25	24
Bibliotecarios	35	35	35	35	35	34	34	35	35	35	35	35
Asesora de Prensa	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0
Ayudantes de Biblioteca	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
Administrativos	258	258	258	258	259	257	258	257	258	254	253	254
Personal Servicios	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8
<b>TOTAL CENTROS</b>	<b>764</b>	<b>762</b>	<b>760</b>	<b>760</b>	<b>760</b>	<b>755</b>	<b>757</b>	<b>754</b>	<b>759</b>	<b>756</b>	<b>754</b>	<b>751</b>

SEDE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
Director	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Secretario General	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Directores Area	8	8	8	8	9	8	9	9	9	9	9	9
Subdirectores Area	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	4	4
Jefes Departamento	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	16	16
Responsables Unidad I	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
Titulados Superiores	68	67	66	67	66	71	71	71	73	72	73	73
Responsables Unidad II	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
Titulados Medios	22	22	22	22	22	21	21	21	20	22	22	22
Secretarías Dirección	14	14	14	13	13	13	14	14	14	12	13	13
Oficiales apoyo informatico	11	11	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
Coordinadores	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
Oficiales administrativos	23	23	23	23	22	22	21	21	21	22	22	22
Auxiliares administrativos	23	22	21	25	27	28	30	29	27	28	29	28
Conductores-Ordenanzas	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
Personal Servicios	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
<b>TOTAL SEDE</b>	<b>216</b>	<b>215</b>	<b>212</b>	<b>216</b>	<b>217</b>	<b>221</b>	<b>224</b>	<b>223</b>	<b>222</b>	<b>223</b>	<b>226</b>	<b>225</b>
<b>TOTAL</b>	<b>980</b>	<b>977</b>	<b>972</b>	<b>976</b>	<b>977</b>	<b>976</b>	<b>981</b>	<b>977</b>	<b>981</b>	<b>979</b>	<b>980</b>	<b>976</b>

***PLANTILLA A 31 DE DICIEMBRE DE 2017 DISTRIBUIDA POR CATEGORIAS Y SEXO***

<b>CENTROS</b>	<b>DICIEMBRE 2017</b>	<b>HOMBRES</b>	<b>MUJERES</b>
Directores	58	39	19
Administradores	33	19	14
Jefes de Estudios	40	20	20
Jefes de Biblioteca	16	6	10
Jefes de Actividades Culturales	7	5	2
Profesores	264	95	169
Monitoras	2	0	2
Gestores Culturales	24	8	16
Bibliotecarios	35	13	22
Otro Personal	0	0	0
Ayudantes de Biblioteca	10	3	7
Administrativos	254	60	194
Personal Servicios	8	8	0
<b>TOTAL CENTROS</b>	<b>751</b>	<b>276</b>	<b>475</b>
<b>SEDE</b>	<b>DICIEMBRE 2017</b>	<b>HOMBRES</b>	<b>MUJERES</b>
Director	1	1	0
Secretario General	1	1	0
Directores Area	9	6	3
Subdirectores Area	4	1	3
Jefes Departamento	16	6	10
Responsables Unidad I	10	1	9
Titulados Superiores	73	22	51
Responsables Unidad II	5	3	2
Titulados Medios	22	4	18
Secretarías Dirección	13	2	11
Oficiales apoyo informatico	10	9	1
Coordinadores	5	1	4
Oficiales administrativos	22	3	19
Auxiliares administrativos	28	5	23
Conductores-Ordenanzas	4	4	0
Personal Servicios	2	2	0
<b>TOTAL SEDE</b>	<b>225</b>	<b>71</b>	<b>154</b>
<b>TOTAL</b>	<b>976</b>	<b>347</b>	<b>629</b>

## **VI.2.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS**

### **a) Imagen fiel**

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la entidad, se expresan en euros, y se presentan de acuerdo con el contenido establecido en el artículo 128 de la Ley General Presupuestaria y en la Instrucción de Contabilidad de la Administración Institucional del Estado y con los principios contables públicos establecidos en la Ley General Presupuestaria y en el Plan General de Contabilidad Pública, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico patrimonial y de la ejecución de su presupuesto.

### **b) Comparación de la información**

No existe impedimento para la comparación de las cuentas anuales de este ejercicio con las del precedente.

### **c) Razones e incidencia en las cuentas anuales de los cambios en criterios de contabilización y corrección de errores**

No se ha producido durante el ejercicio ningún cambio en los criterios de contabilización.

## **VI.3.- NORMAS DE RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN**

### **a) Inmovilizado material**

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se valoran al precio de adquisición.

Se incorpora al valor del inmovilizado correspondiente el importe de las inversiones adicionales o complementarias que se realizan.

El precio de adquisición incluye, además del importe facturado por el vendedor, todos los gastos que se produzcan hasta el momento en que el bien de que se trate se encuentre en condiciones de funcionamiento. Los impuestos indirectos, dado que, como norma general, no tienen el carácter de recuperables directamente por la Hacienda Pública, se incluyen igualmente en el precio de adquisición. No obstante, en el caso de aquellos centros mencionados en el apartado 1.c) de esta memoria, que, en determinadas ocasiones y siempre que se cumplan determinados requisitos, pueden solicitar de las autoridades locales la devolución del IVA soportado, el importe de dicho impuesto no se incluye en el precio de adquisición.

Para la amortización de este inmovilizado, se diferencia entre las inversiones registradas antes del 31 de diciembre de 2004 y las incorporadas a partir del 1 de enero de 2005, fecha en la que el Instituto Cervantes puso en marcha una nueva aplicación informática para la gestión del inventario del organismo, asociada a la aplicación contable, si bien en ambos casos se toma como vida útil el período establecido en las tablas de amortizaciones previstas en el anexo de la Resolución de la IGAE de 14 de diciembre de 1999, por la que se regulan determinadas operaciones contables a realizar a fin de ejercicio.

En el caso de las inversiones registradas antes del 31 de diciembre de 2004, el alta en la cuenta consolidada del Instituto de los elementos patrimoniales de los centros en el exterior no se produce hasta final de año, con motivo de la consolidación de todos los datos, previa al cierre del ejercicio, no pudiendo, por tanto, efectuarse hasta ese momento los cálculos de amortización. Además, al no haberse implantado todavía la aplicación informática de inventario, resultaba muy costoso conocer para cada elemento el día de su puesta en funcionamiento.

Por ello, el Instituto Cervantes, acogiéndose a lo establecido en el artículo 2.3 de la Instrucción de 14 de diciembre de 1999 de la Intervención General de la Administración del Estado, atendiendo al principio de importancia relativa y en aras a una mayor operatividad, optó desde 1991 por tomar como fecha de inicio de amortización la de mitad de ejercicio, de ahí que se dote el 50% el primer año. Lo mismo ocurre el año en que acaba la vida útil de cada bien, consiguiendo así una aproximación bastante ajustada al valor exacto de la amortización.

Hay que destacar que todos los bienes adquiridos con anterioridad a 1 de enero de 2005, se encuentran ya totalmente amortizados, salvo los registrados en la cuenta 21010 "Terrenos y bienes naturales" y la 2110 "Construcciones".



La aplicación informática de gestión de inventario puesta en marcha en el ejercicio 2005, permite el cálculo exacto de la amortización. El Instituto Cervantes ha utilizado siempre como método de amortización el de amortización lineal, de forma que la amortización de todos los elementos de inventario adquiridos a partir de 1 de enero de 2005, se calcula ya según estos criterios (determinación de la cuota de acuerdo con el método lineal).

En la medida en que se vayan incorporando a la aplicación los elementos adquiridos en ejercicios anteriores, se irán ajustando los valores de la amortización acumulada. Se ha iniciado el proceso de actualización del inventario de los bienes adquiridos con anterioridad al 01/01/2005, que se prevé finalizará a mediados del ejercicio 2019.

A continuación, se detalla la vida útil de cada grupo de bienes de inmovilizado:

GRUPO DE BIENES	VIDA ÚTIL
Edificios y otras construcciones	50 años
Terrenos	N/A
Mobiliario	10 años
Equipos para procesos de información	5 años
Otro inmovilizado material	10 años
Fondos bibliográficos	10 años
Elementos de transporte	5 años

#### b) Inversiones inmobiliarias

No existen inversiones inmobiliarias.

#### c) Inmovilizado intangible

El inmovilizado intangible figura contabilizado por su precio de adquisición o por su coste de producción.

La amortización del inmovilizado intangible se realiza por los mismos procedimientos descritos para el inmovilizado material, en función de que los bienes se hayan incorporado o no con anterioridad al 1 de enero de 2005. La vida útil para este inmovilizado intangible es de 5 años.

A partir del 1 de enero de 2011, y de acuerdo con el apartado 5.2 de la Norma de reconocimiento y valoración 5ª "Inmovilizado intangible", las inversiones realizadas sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos en uso, por un período inferior a la vida económica, y siempre que dichas inversiones no sean separables de los citados activos y aumenten su capacidad o los rendimientos económicos futuros o potencial de servicio, se contabilizan en una rúbrica del inmovilizado intangible. La amortización de estos elementos del inmovilizado intangible se realiza en función de la duración del contrato de alquiler o del período establecido para la cesión.

Por lo que respecta a los bienes recibidos en adscripción, en 2017 se ha registrado en la contabilidad del Instituto la adscripción del edificio situado en 101, Av. El Horreya, Alejandría (Egipto). A continuación se adjunta un cuadro con el detalle de los bienes adscritos al Instituto Cervantes.

EDIFICIOS ADSCRITOS AL INSTITUTO CERVANTES						
CENTRO	PAÍS	DIRECCIÓN	Fecha de alta	Importe adscripción		Importe amortizado
				Edificio	Terreno	
Alejandría	EGIPTO	101, Avd. El Horreya	27/11/2017	201.448,37	100.770,92	386,34
Atenas	GRECIA	Skoufá, 31	19/07/1991	166.948,95	1.047.528,23	88.482,94
Casablanca	MARRUECOS	Rue d'Alger, 31	19/07/1991	413.102,83	206.551,42	218.944,50
Lisboa	PORTUGAL	Rua Santa Marta, 43 F r/c. 1169-119.	19/07/1991	1.228.144,19	614.072,10	650.916,42
Lyon	FRANCIA	Monteé de Choulans, 58	10/04/2003	840.533,00	300.000,00	243.754,57
París	FRANCIA	Av. Marceau 11	19/07/1991	3.397.825,94	1.698.912,97	1.800.847,75
París	FRANCIA	Rue Quentin Bauchart 7	19/07/1991	4.771.198,70	2.385.599,35	2.528.735,31
Porto Alegre	BRASIL	Rua João Caetano nº 285 - Tres Figueiras	13/07/2006	240.017,36	120.008,68	55.065,93
Rabat	MARRUECOS	5, Zankat al-Madnine	19/07/1991	259.422,80	129.687,34	137.494,08
Río de Janeiro	BRASIL	Praia de Botafogo, 142	29/04/2011	10.844,89	4.647,81	1.448,18
Roma	ITALIA	Via di Villa Albani 14-16	19/07/1991	1.550.971,83	775.485,92	822.015,07
Sao Paulo	BRASIL	Bernardino Campos 98	12/12/2011	696.972,58	529.812,80	84.400,51
Madrid	ESPAÑA	C/ Alcalá 49. 28014	10/02/2006	4.677.778,14	11.416.320,45	2.307.069,74
Tánger	MARRUECOS	Rue de Belgique 9-11	19/07/1991	397.843,39	198.921,69	210.857,00
Tánger	MARRUECOS	Av. Sidi Mohamed Ben Abdellah 99	19/07/1991	639.443,61	319.721,80	338.905,11
Tetuán	MARRUECOS	Rue Mohamed Torres, 3	19/07/1991	241.182,79	120.591,40	127.826,88
Toulouse	FRANCIA	Rue des Chalets 31	19/02/1993	820.783,30	190.551,00	402.183,82
Túnez	TUNEZ	Av. de la Liberté 120	19/07/1991	143.077,58	470.365,00	75.831,12
Utrecht	PAISES BAJOS	Domplein 3	19/07/1991	1.167.394,07	583.697,04	618.718,86

#### d) Arrendamientos

No existen contratos de arrendamiento financiero ni otras operaciones de naturaleza similar

#### e) Existencias

No hay existencias.

#### f) Transacciones en moneda extranjera

La conversión en moneda nacional de los bienes de inversión se realiza aplicando, como norma general, al precio de adquisición el tipo de cambio vigente en la fecha en que los bienes se hubiesen incorporado al patrimonio. Si la adquisición se realiza en moneda extranjera desde España, el tipo de cambio empleado será el que haya aplicado directamente el banco, reflejándose así el coste real en euros.

La conversión en moneda nacional de los saldos de tesorería, acreedores y deudores se realiza aplicando, al cierre del ejercicio, el tipo de cambio de 31 de diciembre.

Las operaciones de ingresos y gastos que se realizan en moneda extranjera se convierten a euros aplicando, al cierre del ejercicio, el tipo de cambio medio anual.

Las diferencias de cambio positivas o negativas, se cargan o abonan, respectivamente, al resultado del ejercicio.

## g) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se registran siguiendo el criterio de devengo, es decir, en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan y con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Los derechos a cobrar presupuestarios figuran por el importe a percibir por la contraprestación, la venta o los servicios efectuados, sin incluir los impuestos legalmente repercutibles, que, en su caso, figurarían en otras cuentas específicas.

Las obligaciones presupuestarias figuran por el importe a satisfacer. Dicho valor, que se considera como la cantidad a pagar en el momento de su vencimiento, estará formado por el principal de la deuda más, en su caso, las retribuciones implícitas que se pudieran haber pactado en la financiación de la operación. El Instituto Cervantes, no obstante, no ha pactado, desde su creación, ningún tipo de financiación con terceros.

## h) Provisiones y contingencias

Se dotan provisiones para responsabilidades en todos los casos en que la probabilidad de que el Instituto Cervantes pueda incurrir en obligaciones como consecuencia de litigios o reclamaciones en curso es superior al 50%. Para el ejercicio 2017, estas provisiones ascienden a un total de 2.603.349,90€.

Por otra parte, al cierre del ejercicio existen varios litigios, en que dicha probabilidad es inferior al 50% pero superior al 10%. En este caso no se ha dotado provisión por responsabilidades. Las obligaciones en que podría incurrir el Instituto como consecuencia de estos litigios se estima en un importe de 429.347,69€.

Por último, existen otras reclamaciones en curso, la mayoría de carácter laboral, donde la probabilidad de que el Instituto Cervantes pueda incurrir en obligaciones es remota (inferior al 10%), no habiéndose registrado ninguna provisión y estimándose el importe total de las mismas en 1.037.587,57€.

En resumen, al cierre del ejercicio 2017, el importe estimado de todas las reclamaciones, juicios o litigios en firme, en proceso o pendientes de resolución relacionados con el Instituto Cervantes asciende a 4.070.285,16 €, de los que se han provisionado un total de 2.603.349,90 €

El cálculo de las provisiones se obtiene de estimaciones que realizan los abogados o asesores legales que intervienen en los diversos procesos.

Por otra parte, en Italia, resulta obligatorio para las empresas la constitución de un fondo de pensiones a favor de sus trabajadores, de un importe aproximado anual de un mes de salario, que la empresa debe acumular y abonar a los trabajadores en el momento de su jubilación. En ocasiones concretas, y siempre que se cumplan determinados requisitos, es posible el abono de anticipos sobre el dinero acumulado. Este hecho solo afecta al personal de plantilla sometido a la legislación italiana y que cotiza a la seguridad social italiana.

Por tal motivo, el Organismo, desde el ejercicio 2011, viene dotando una provisión por el importe correspondiente a este fondo de pensiones.

### i) Transferencias y subvenciones

No existen subvenciones concedidas. En cuanto a transferencias concedidas, el Consejo de Administración del Instituto Cervantes, en su reunión de 13 de febrero de 2002, aprobó un programa de ayudas destinadas a la formación, la especialización, el perfeccionamiento y la investigación de titulados universitarios en las actividades y materias que desarrolla el Instituto. El importe de las ayudas abonadas durante el ejercicio 2017, es el que figura registrado en el concepto 481 "Transferencias corrientes a familias e instituciones sin fines de lucro" (194.505,51 euros), siendo sus adjudicatarios titulados universitarios de segundo ciclo.

Por otra parte, el Instituto Cervantes tiene firmado sendos convenios con el Banco de Santander y la Universidad de Harvard para la creación del "Instituto Cervantes en la Facultad de Arte y Ciencias de la Universidad de Harvard. Observatorio de la lengua española y las culturas hispánicas en los Estados Unidos". De acuerdo con lo establecido en dichos convenios, el Banco de Santander transfiere anualmente al Instituto Cervantes dos pagos de 160.000 Dólares USA cada uno, remitiendo este Organismo el importe indicado a la Universidad de Harvard, también en dos pagos anuales. El importe en euros de los 320.000 Dólares USA transferidos por el Instituto Cervantes en 2017 ascendió a 283.267,20 euros.

Tanto las transferencias recibidas como las subvenciones recibidas para financiar gastos del propio ejercicio se han imputado al resultado del ejercicio, mientras que el resto de subvenciones se contabilizan como ingresos directamente imputados al patrimonio neto (cuentas del grupo 9), registrándose, posteriormente, en el resultado de cada ejercicio en proporción a la vida útil del bien.

La Orden HAP/538/2015, de 23 de marzo, modificó la regla 27 de la Instrucción de Contabilidad de la Administración Institucional del Estado añadiendo un apartado 5 en el que se señala que, en las normas de elaboración de la Cuenta del resultado económico patrimonial, deberá tenerse en cuenta que *"los gastos derivados de las adquisiciones de bienes y servicios realizados mediante contratos centralizados financiados con cargo a los créditos disponibles al efecto en la sección 31 "Gastos de diversos Ministerios" figurarán en la partida que corresponda según su naturaleza económica. Asimismo, el correspondiente ingreso por subvención recibida figurará en la partida 2.a).1, "Subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio".*

Se trata, por tanto, de incluir en la cuenta del resultado económico patrimonial de cada Organismo aquellos gastos que se derivan de los contratos centralizados, financiados con cargo al Presupuesto de gastos del Estado.

Por otra parte, el Marco Conceptual de la Contabilidad Pública del Plan General de Contabilidad Pública (PGCP), establece en relación al criterio para el reconocimiento de los gastos y de los ingresos que sólo podrán reconocerse si su cuantía puede valorarse con fiabilidad; por tanto, para la realización de los registros anteriores deberán poder valorarse de forma fiable los citados gastos.

En cumplimiento de estas instrucciones, el Organismo ha registrado en la cuenta 6292 "Limpieza y aseo", con abono a la cuenta 7510 "Subvenciones para gastos no financieros del ejercicio. De la entidad o entidades propietarias" el importe de 391.031,01 euros, y en la cuenta 6298 "Otras comunicaciones", también con abono a la cuenta 7510, el importe de 8.910,82 euros, correspondientes a las facturas del ejercicio 2017 de los contratos centralizados de los servicios de limpieza y comunicaciones postales, respectivamente.

Por lo que se refiere al contrato centralizado relativo a los gastos de telecomunicaciones, el órgano gestor del mismo en el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas no cuenta con la información desglosada que permita realizar la distribución del gasto total entre las distintas entidades afectadas, por lo que no puede comunicar a los distintos Organismos el gasto que les corresponde. Según lo indicado en el PGCP, al no disponer de una estimación fiable del importe del gasto, no procede realizar el ajuste anterior.

## VI. Resumen de la Memoria.

## VI.4 Inmovilizado Material.

## EJERCICIO 2017

DESCRIPCIÓN/Nº DE CUENTAS	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTO	SALIDAS	DISMINUCIÓN	CORRECCIONES	AMORTIZACIONES	SALDO FINAL
1. Terrenos								
210 (2810) (2910) (2990)	23.010.276,97	100.770,92	0,00		0,00		0,00	23.111.047,89
2. Construcciones								
211 (2811) (2911) (2991)	67.332.179,18	805.752,01	0,00		0,00		1.892.611,62	66.245.319,57
3. Infraestructuras								
212 (2812) (2912) (2992)	0,00		0,00		0,00		0,00	
4. Bienes del patrimonio histórico								
213 (2813) (2913) (2993)	0,00		0,00		0,00		0,00	
5. Otro inmovilizado material								
214.215.216.217.218.219. (2814) (2815) (2816) (2817) (2818) (2819) (2914) (2915) (2916) (2917) (2918) (2919) (2999)	7.875.802,34	1.502.494,17	0,00	1.468.950,12	0,00		1.076.090,70	6.833.255,69
6. Inmovilizaciones en curso y anticipos								
2300.2310.232.233.234.235.237.2390	96.218.258,49	2.409.017,10	0,00	1.468.950,12	0,00		2.968.702,32	96.189.623,15
TOTAL								

## Se informará sobre lo que se indica en el punto 6 de la memoria.

Para la amortización de este inmovilizado, se diferencia entre las inversiones registradas antes del 31 de diciembre de 2004 y las incorporadas a partir del 1 de enero de 2005, fecha en la que el Instituto Cervantes puso en marcha una nueva aplicación informática para la gestión del inventario del organismo, asociada a la aplicación contable, si bien en ambos casos se toma como vida útil el período establecido en las tablas de amortizaciones previstas en el anexo de la Resolución de la IGAE de 14 de diciembre de 1999, por la que se regulan determinadas operaciones contables a realizar a fin de ejercicio.

En el caso de las inversiones registradas antes del 31 de diciembre de 2004, el alta en la cuenta consolidada del Instituto de los elementos patrimoniales de los centros en el exterior no se produce hasta final de año, con motivo de la consolidación de todos los datos, previa al cierre del ejercicio, no pudiendo, por tanto, efectuarse hasta ese momento los cálculos de amortización. Además, al no haberse implantado todavía la aplicación informática de inventario, resultaba muy costoso conocer para cada elemento el día de su puesta en funcionamiento.

Por ello, el Instituto Cervantes, acogido a lo establecido en el artículo 2.3 de la Instrucción de 14 de diciembre de 1999 de la Intervención General de la Administración del Estado, atendiendo al principio de importancia relativa y en aras a una mayor operatividad, optó desde 1991 por tomar como fecha de inicio de amortización la de mitad de ejercicio, de ahí que se dote el 50% el primer año. Lo mismo ocurre el año en que acaba la vida útil de cada bien, consiguiendo así una aproximación bastante ajustada al valor exacto de la amortización.

La aplicación informática de gestión de inventario puesta en marcha en el ejercicio 2005, permite el cálculo exacto de la amortización. El Instituto Cervantes ha utilizado siempre como método de amortización el de amortización lineal, de forma que la amortización de todos los elementos de inventario adquiridos a partir de 1 de enero de 2005, se calcula ya según estos criterios (determinación de la cuota de acuerdo con el método lineal).

En la medida en que se vayan incorporando a la aplicación los elementos adquiridos en ejercicios anteriores, se irán ajustando los valores de la amortización acumulada. Se ha iniciado el proceso de actualización del inventario de los bienes adquiridos con anterioridad al 01/01/2005, que se prevé finalizará a mediados del ejercicio 2019.

## VI.5 Activos financieros. Estado resumen de la conciliación.

## EJERCICIO 2017

(euros)

CLASES CATEGORIAS	ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO				ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO				TOTAL					
	INVERSIONES EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE LA DEUDA		OTRAS INVERSIONES		INVERSIONES EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE LA DEUDA		OTRAS INVERSIONES			
	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1		
CREDITOS Y PARTIDAS A COBRAR	0,00		0,00		528.950,28	536.722,73	0,00		0,00		188.838,88	123.967,55	717.789,16	660.690,28
INVERSIONES MANTENIDAS HASTA EL VENCIMIENTO	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	0,00
ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIO EN RESULTADOS	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	0,00
INVERSIONES EN ENTIDADES DEL GRUPO, MULTIGRUPO Y ASOCIADAS	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	0,00
ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	0,00
TOTAL	0,00		0,00		528.950,28	536.722,73	0,00		0,00		188.838,88	123.967,55	717.789,16	660.690,28

## VI.6 Pasivos financieros. Situación y movimientos de las deudas. Resumen de Situación de las deudas

## EJERCICIO 2017

(euros)

CLASES	LARGO PLAZO						CORTO PLAZO						TOTAL	
	OBLIGACIONES Y BONOS		DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO		OTRAS DEUDAS		OBLIGACIONES Y BONOS		DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO		OTRAS DEUDAS		EJ.N	EJ.N-1
	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1
DEUDAS A COSTE AMORTIZADO	0,00		0,00		48.165,00	62.133,57	0,00		0,00		69.226,98	56.628,73	117.391,98	118.762,30
DEUDAS A VALOR RAZONABLE	0,00		0,00		0,00	0,00	0,00		0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	0,00		0,00		48.165,00	62.133,57	0,00		0,00		69.226,98	56.628,73	117.391,98	118.762,30



## VI.7 Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos

### EJERCICIO 2017

(euros)

#### F.14.1. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones recibidas

Se informará sobre:

**Importe y características de las transferencias y subvenciones recibidas, cuyo importe sea significativo, así como sobre el cumplimiento o incumplimiento de las condiciones impuestas para la percepción y disfrute de las subvenciones y el criterio de imputación a resultados.**

Durante el ejercicio 2017, se han recibido del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación, transferencias corrientes por importe de 59.696.010,00 euros y transferencias de capital por importe de 4.512.740,00 euros.

Por otra parte, para la celebración de la reunión anual de directores de los centros del Instituto Cervantes, que tuvo lugar en Málaga, en julio de 2017, se recibió una subvención del Ayuntamiento de Málaga, por importe de 30.000,00 euros y una transferencia de la Diputación de Málaga, por importe de 17.950,00 euros, IVA excluido.

Además, se ha recibido una subvención del Instituto Nacional de Administración Pública por importe de 49.595,61 euros, para atender gastos de formación del personal.

Así mismo, se han recibido durante dicho ejercicio, las siguientes transferencias corrientes procedentes de las empresas privadas que se detallan:

- GRUPO MAHOU S.A. 12.500,00 €
- FUNDACIÓN IBERDROLA 35.000,00 €
- FUNDACIÓN REPSOL 15.000,00 €

En cuanto a los centros del Instituto Cervantes en el exterior, se han recibido las siguientes transferencias:

- El Centro de Bremen recibió una aportación del SENADO DE BREMEN por importe de 30.677 €.
- El Centro de Lisboa recibió una aportación de la FUNDACIÓN RAMÓN ARECES por un importe de 15.000€
- El Centro de Toulouse, por su parte recibió una transferencia del AYUNTAMIENTO DE TOULOUSE por importe de 12.450 €
- El Centro de Pekín recibió transferencias de ALSA, MAPFRE y TÉCNICAS REUNIDAS S.A. cada una de ellas por importe de 10.486,40 €, y otra de BVVA por importe de 10.000 €.

Por otra parte, el Instituto Cervantes tiene firmado sendos convenios con el Banco de Santander y la Universidad de Harvard para la creación del "Instituto Cervantes en la facultad de Arte y Ciencias de la Universidad de Harvard. Observatorio de la lengua española y las culturas hispánicas en los Estados Unidos". De acuerdo con lo establecido en dichos convenios, el Banco de Santander transfirió anualmente al Instituto Cervantes dos pagos de 160.000 Dólares USA cada uno, remitiendo este Organismo el importe indicado a la Universidad de Harvard, también en dos pagos anuales.

Por último, se han recibido a lo largo del ejercicio, diversas transferencias de empresas privadas en concepto de patrocinio, para la realización de actividades culturales en los centros del Instituto Cervantes en el exterior.

Por otra parte, la Orden HAP/538/2015, de 23 de marzo, modificó la regla 27 de la Instrucción de Contabilidad de la Administración Institucional del Estado añadiendo un apartado 5 en el que se señala que, en las normas de elaboración de la Cuenta del resultado económico patrimonial, deberá tenerse en cuenta que "los gastos derivados de las adquisiciones de bienes y servicios realizados mediante contratos centralizados financiados con cargo a los créditos disponibles al efecto en la sección 31 "Gastos de diversos Ministerios" figurarán en la partida que corresponda según su naturaleza económica. Asimismo, el correspondiente ingreso por subvención recibida figurará en la partida 2.a).1. "Subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio".

En cumplimiento de esta norma, el Organismo ha registrado en la cuenta 6292 "Limpieza y asoc", con abono a la cuenta 7510 "Subvenciones para gastos no financieros del ejercicio. De la entidad o entidades propietarias" el importe de 391.031,01 euros, y en la cuenta 6298 "Otras comunicaciones", también con abono a la cuenta 7510, el importe de 8.910,62 €, correspondientes a las facturas del ejercicio 2017 de los contratos centralizados de los servicios de limpieza y comunicaciones postales, respectivamente.

Por lo que se refiere al contrato centralizado relativo a los gastos de telecomunicaciones, el órgano gestor del mismo en el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas no cuenta con la información desglosada que permita realizar la distribución del gasto total entre las distintas entidades afectadas, por lo que no puede comunicarse a los distintos Organismos el gasto que les corresponde. Al no disponer de una estimación fiable del importe del gasto, no procede realizar el ajuste anterior.

#### F.14.2.1. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Subvenciones corrientes

(euros)

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

"Sin Información"

**F.14.2.2. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Subvenciones de capital**

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

"Sin Información"

**F.14.2.3. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Transferencias corrientes**

	NORMATIVA	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO
481		194.505,51
490		283.267,20
TOTAL		477.772,71

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

En cuanto a las transferencias corrientes concedidas, el Consejo de Administración del Instituto Cervantes, en su reunión de 13 de febrero de 2002, aprobó un programa de ayudas destinadas a la formación, la especialización, el perfeccionamiento y la investigación de titulados universitarios en las actividades y materias que desarrolla el Instituto Cervantes. El importe de las ayudas abonadas durante el ejercicio 2017, es el que figura registrado en el concepto 481 "Transferencias corrientes a familias e instituciones sin fines de lucro" (194.505,51 euros), siendo sus adjudicatarios titulados universitarios de segundo ciclo.

Por otra parte, el Instituto Cervantes tiene firmado sendos convenios con el Banco de Santander y la Universidad de Harvard para la creación del "Instituto Cervantes en la facultad de Arte y Ciencias de la Universidad de Harvard. Observatorio de la lengua española y las culturas hispánicas en los Estados Unidos". De acuerdo con lo establecido en dichos convenios, el Banco de Santander transfirió anualmente al Instituto Cervantes dos pagos de 160.000 Dólares USA cada uno, remitiendo este Organismo el importe indicado a la Universidad de Harvard, también en dos pagos anuales. El importe en euros de los 320.000 Dólares USA transferidos por el Instituto Cervantes en 2017 ascendió a 283.267,20 euros.

**F.14.2.4. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Transferencias de capital**

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

"Sin Información"

**F.14.3. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Otros ingresos y gastos**

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

"Sin Información"

**VI.8 Provisiones y Contingencias**  
**EJERCICIO 2017**

(euros)

**F.15.1 a) Provisiones y contingencias: Análisis del movimiento de cada partida del Balance**

DESCRIPCIÓN/Nº DE CUENTAS	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
A largo plazo	1.978.386,43	1.638.896,22	615.445,91	3.001.836,74
14				
A corto plazo	268.233,45	465.904,49	682.227,89	51.910,05
58				

**F.15.1 Provisiones y contingencias: apartados b),c),d) y e)**

b) Aumento durante el ejercicio, en los saldos actualizados al tipo de descuento por causa del paso del tiempo, así como el efecto que haya podido tener cualquier cambio en el tipo de descuento.

c) Naturaleza de la obligación asumida, así como el calendario previsto para hacer frente a la obligación.

d) Estimaciones y procedimientos de cálculo aplicados para la valoración de los correspondientes importes y las incertidumbres que pudieran aparecer en dichas estimaciones. Se justificarán, en su caso, los ajustes que haya procedido realizar.

e) Importes de cualquier derecho de reembolso, señalando las cantidades que, en su caso, se hayan reconocido en el balance por esos derechos.

Se dotan provisiones para responsabilidades en todos los casos en que la probabilidad de que el Instituto Cervantes pueda incurrir en obligaciones como consecuencia de litigios o reclamaciones en curso sea superior al 50%. Para el ejercicio 2017 estas provisiones ascienden a un total de 2.603.349,90 €.

El cálculo de la provisión se obtiene de estimaciones que realizan los abogados o asesores legales que intervienen en los diversos procesos.

Al cierre del ejercicio 2017, el importe estimado de todas las reclamaciones, juicios o litigios en firme, en proceso o pendientes de resolución relacionados con el Instituto Cervantes asciende a 4.132.646,15 €, de los que se han provisionado un total de 2.603.349,90 €.

Algunas de las provisiones corresponden a litigios o reclamaciones ante los tribunales de países donde se encuentran ubicados los centros del Instituto Cervantes. Estas provisiones están calculadas en la moneda del país correspondiente, habiéndose registrado en las cuentas de este organismo, en euros, y actualizando el saldo a final de ejercicio con el tipo de cambio de 31 de diciembre.

Por otra parte, en Italia, resulta obligatorio para las empresas la constitución de un fondo de pensiones a favor de sus trabajadores, de un importe aproximado anual de un mes de salario, que la empresa debe acumular y abonar a los trabajadores en el momento de su jubilación. En ocasiones concretas, y siempre que se cumplan determinados requisitos, es posible el abono de anticipos sobre el dinero acumulado. Este hecho solo afecta al personal de plantilla sometido a la legislación italiana y que cotiza a la seguridad social italiana.

Por tal motivo el Organismo, desde el ejercicio 2011 viene dotando una provisión por el importe correspondiente a este fondo de pensiones. Al cierre del ejercicio 2017, el importe provisionado asciende a 450.396,89 €

**F.15.2. Provisiones y contingencias: apartado 2**

A menos que sea remota la salida de recursos, para cada tipo de pasivo contingente, salvo los relativos a avales y otras garantías concedidas, se indicará:

- Una breve descripción de su naturaleza.
- Evolución previsible, así como los factores de los que depende.

(euros)

c) En el caso excepcional en que una provisión no se haya podido registrar en el balance debido a que no puede ser valorada de forma fiable, adicionalmente, se explicarán los motivos por los que no se puede hacer dicha valoración.

**"Sin Información"**

**F.15.3. Provisiones y contingencias: apartado 3**

Para cada tipo de activo contingente se indicará:

- a) Una breve descripción de su naturaleza.
- b) Evolución previsible, así como los factores de los que depende.

**"Sin Información"**

## VI.9. Información presupuestaria

## EJERCICIO 2017

(euros)

## a.1 Compromisos de gasto con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores

Partida presupuestaria	Descripción	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO				EJERCICIOS SUCESIVOS
		EJERCICIO N+1	EJERCICIO N+2	EJERCICIO N+3	EJERCICIO N+4	
12 144A 16201	Economatos y comedores	193.080,62	0,00	0,00	0,00	0,00
12 144A 16205	Seguros	1.607.994,00	0,00	0,00	0,00	0,00
12 144A 16209	Otros Gastos Sociales	41.775,50	16.200,00	0,00	0,00	0,00
12 144A 206	Arrendamientos de equipos para proc de información	8.606,73	0,00	0,00	0,00	0,00
12 144A 212	Mantenimiento de edificios y otras construcciones	8.322,07	0,00	0,00	0,00	0,00
12 144A 213	Mantenimiento de maquinaria e instalaciones	214.717,17	2.409,85	0,00	0,00	0,00
12 144A 215	Mantenimiento de mobiliario y enseres	7.460,78	0,00	0,00	0,00	0,00
12 144A 216	Mantenimiento de equipos para proc de información	145.352,46	12.100,28	0,00	0,00	0,00
12 144A 22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	14.923,55	0,00	0,00	0,00	0,00
12 144A 22002	Material informático no inventaniable	3.023,67	0,00	0,00	0,00	0,00
12 144A 22100	Energía Eléctrica	369.450,45	0,00	0,00	0,00	0,00
12 144A 22103	Combustible	8.005,20	0,00	0,00	0,00	0,00
12 144A 22111	Material de ferretería y fontanería	2.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00
12 144A 22199	Otros suministros	16.147,61	0,00	0,00	0,00	0,00
12 144A 22200	Servicios de Telecomunicaciones	122.610,43	61.305,23	0,00	0,00	0,00
12 144A 22201	Postales y mensajería	79.394,15	0,00	0,00	0,00	0,00
12 144A 223	Transportes	24.496,37	0,00	0,00	0,00	0,00
12 144A 224	Primas de Seguros	7.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00
12 144A 22602	Publicidad y propaganda	34.122,00	36.300,00	0,00	0,00	0,00

(euros)

Partida presupuestaria	Descripción	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO				
		EJERCICIO N+1	EJERCICIO N+2	EJERCICIO N+3	EJERCICIO N+4	EJERCICIOS SUCESESIVOS
12 144A 22606	Reuniones y conferencias	1.210,00	0,00	0,00	0,00	0,00
12 144A 22699	Gastos varios	38.009,20	7.000,00	0,00	0,00	0,00
12 144A 22701	Seguridad	412.538,04	0,00	0,00	0,00	0,00
12 144A 22704	Custodia, depósito y almacenaje	23.393,84	0,00	0,00	0,00	0,00
12 144A 22706	Estudios y trabajos técnicos	2.346.625,96	454.146,30	22.968,81	0,00	0,00
12 144A 232	Traslado	36.633,33	0,00	0,00	0,00	0,00
12 144A 62000	Edificios y otras construcciones (nuevos)	922.062,00	523.976,87	0,00	0,00	0,00
12 144A 62004	Equipos para procesos de información (nuevos)	31.900,44	0,00	0,00	0,00	0,00
12 144A 62005	Otro inmovilizado material (nuevos)	37.945,37	0,00	0,00	0,00	0,00
12 144A 62006	Fondos bibliográficos (nuevos)	372,49	0,00	0,00	0,00	0,00
12 144A 62007	Licencias y Aplicaciones Informáticas (nuevas)	51.305,50	0,00	0,00	0,00	0,00
12 144A 62009	Edific y otras construcciones en alquiler (nuevos)	128.476,91	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL		6.939.955,94	1.113.438,53	22.968,81	0,00	0,00

**a.2 Compromisos de gasto de carácter plurianual que no se hayan podido imputar al presupuesto corriente**

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE	Nº DE OPERACIONES
TOTAL	0,00	0,00

## b) Estado del remanente de tesorería

## EJERCICIO 2017

(euros)

Nº DE CUENTAS	COMPONENTES	EJERCICIO N		EJERCICIO N-1	
57, 556	1.(+) Fondos líquidos		16.789.494,69		17.728.591,66
430	2.(+) Derechos pendientes de cobro				6.813.608,59
	-(-) del Presupuesto corriente		12.461.794,01		
431	-(-) de Presupuestos cerrados				5.769.326,55
246, 247, 260, 265, 440, 442, 449, 456, 470, 471, 472, 537, 538, 550, 565, 566, 5321	-(-) de operaciones no presupuestarias				128.110,09
435, 436	-(-) de operaciones comerciales				850.573,08
					65.598,87
400	3.(-) Obligaciones pendientes de pago				6.547.549,56
	-(-) del Presupuesto corriente		7.287.759,91		5.706.416,55
401	-(-) de Presupuestos cerrados				74.117,47
167, 168, 180, 185, 410, 412, 419, 453, 456, 475, 476, 477, 517, 518, 550, 560, 561	-(-) de operaciones no presupuestarias				765.550,49
405, 406	-(-) de operaciones comerciales				1.465,05
554, 559	4.(+) Partidas pendientes de aplicación				
	-(-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva		-584.943,19		-624.912,01
555, 5581, 5585	-(-) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva				733.540,63
	I. Remanente de tesorería total (1 + 2 - 3 + 4)		21.378.585,60		17.369.738,68
	II. Exceso de financiación afectada		0,00		
295, 298, 490, 595, 598	III. Saldos de dudoso cobro		92.814,07		121.686,96
	IV. Remanente de tesorería no afectado = (I - II - III)		21.285.771,53		17.248.051,72

## c) Balance de resultados e informe de gestión

## EJERCICIO 2017

(euros)

## A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

PROGRAMAS DE GASTOS		OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN						ABSOLUTAS	%
144A	Cooperación, promoción y difusión cultural en el exterior	Promoción Universal de la enseñanza, el estudio y el uso del español		Matrículas de cursos impartidos	100.106,00	115.965,00	15.859,00	15,84
				Cursos generales	8.829,00	9.687,00	858,00	9,72
				Cursos especiales	4.372,00	4.401,00	29,00	0,66
				Candidatos inscritos examen DELE	101.839,00	99.291,00	-2.548,00	-2,50
				Candidatos inscritos CCSE	80.000,00	69.165,00	-10.835,00	-13,54
				Cursos de formación de profesores	825,00	881,00	56,00	6,79
				Asistentes a cursos de formación de profesores	14.500,00	15.717,00	1.217,00	8,39
				Visitas realizadas al Centro Virtual Cervantes	49.000.000,00	49.000.000,00	0,00	0,00
				Documentos servidos	19.000.000,00	19.000.000,00	0,00	0,00
				Centro Virtual Cervantes	155.000,00	155.500,00	500,00	0,32
				Intervenciones en foros	2.326,00	2.068,00	-258,00	-11,09
				Proyecciones de cine	1.552,00	1.437,00	-115,00	-7,41
144A	Cooperación, promoción y difusión cultural en el exterior	Difusión de la cultura de la comunidad hispano-hablante en el exterior		Actividades culturales de programación extendida	425,00	328,00	-97,00	-22,82
				Exposiciones	451,00	350,00	-101,00	-22,39
				Interpretaciones musicales				



(euros)

PROGRAMAS DE GASTOS			INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	OBJETIVO				ACTIVIDADES	ABSOLUTAS
			Teatro, danza y recitales literarios	365,00	303,00	-62,00	-16,99
			Cursillos, talleres y concursos de cultura	481,00	460,00	-21,00	-4,37
			Préstamos anuales bibliotecas de la red Instituto Cervantes	510.000,00	564.699,00	54.699,00	10,73
			Consultas anuales a bibliotecas de la red	125.000,00	121.519,00	-3.481,00	-2,78
			Visitas anuales a bibliotecas de la red	710.000,00	661.139,00	-48.861,00	-6,88
			Visitas anuales a las páginas web de bibliotecas	4.500.000,00	5.190.604,00	690.604,00	15,35
			Socios anuales bibliotecas	65.000,00	55.195,00	-9.805,00	-15,08
			Exposiciones virtuales disponibles Centro Virtual Cervantes	104,00	104,00	0,00	0,00

## B) COSTE DE LOS OBJETIVOS REALIZADOS

PROGRAMAS DE GASTOS			ACTIVIDADES	COSTE PREVISTO	COSTE REALIZADO	DESVIACIONES	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	OBJETIVO				ABSOLUTAS	%
				0,00	0,00	0,00	0,00

## VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios

## EJERCICIO 2017

(euros)

		Indicadores financieros y patrimoniales	
a) LIQUIDEZ INMEDIATA:	126,54	Fondos líquidos	16.789.494,69
	:	Pasivo corriente	13.268.134,07
b) LIQUIDEZ A CORTO PLAZO	216,84	Fondos líquidos + Derechos pendientes de cobro	16.789.494,69
	:	Pasivo corriente	13.268.134,07
			+
			11.960.513,49
c) LIQUIDEZ GENERAL	220,13	Activo Corriente	29.206.590,41
	:	Pasivo corriente	13.268.134,07
d) ENDEUDAMIENTO	12,63	Pasivo corriente + Pasivo no corriente	13.268.134,07
	:	Pasivo corriente + Pasivo no corriente + Patrimonio neto	13.268.134,07
			+
			3.050.001,74
			+
			112.898.473,60
e) RELACIÓN DE ENDEUDAMIENTO	435,02	Pasivo corriente	13.268.134,07
	:	Pasivo no corriente	3.050.001,74

(euros)

f) CASH-FLOW

	Pasivo corriente + Pasivo no corriente	13.268.134,07	+	3.050.001,74
	596,79	:		
				Flujos netos de gestión
				2.734.338,70

g) RATIOS DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL

1) Estructura de los ingresos

INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (IGOR)			
ING. TRIB. / IGOR	TRANFS. / IGOR	VN y PS. / IGOR	Resto IGOR / IGOR
0,00	58,64	39,96	1,39

2) Estructura de los gastos

GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (GGOR)			
G. PERS. / GGOR	TRANFS. / GGOR	APROV. / GGOR	Resto GGOR / GGOR
51,20	0,44	0,00	48,36

3) Cobertura de los gastos corrientes

	Gastos de gestión ordinaria	108.860.823,92		
	97,35	:		
				Ingresos de gestión ordinaria
				111.820.576,68

(euros)

## Indicadores presupuestarios

a) Del presupuesto de gastos corrientes:				
1) EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	87,91	:	Obligaciones reconocidas netas	106.009.850,48
			-----	
			Créditos totales	120.584.455,61
2) REALIZACIÓN DE PAGOS	93,97	:	Pagos realizados	99.622.291,91
			-----	
			Obligaciones reconocidas netas	106.009.850,48
3) ESFUERZO INVERSOR	3,07	:	Obligaciones reconocidas netas (Capítulo 6 + 7)	3.249.537,69
			-----	
			Total obligaciones reconocidas netas	106.009.850,48
4) PERIODO MEDIO DE PAGO	21,99	:	Obligaciones pendientes de pago x 365	2.331.458.878,05
			-----	
			Obligaciones reconocidas netas	106.009.850,48

(euros)

b) Del presupuesto de ingresos corriente:			
1) EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS	92,09	Derechos reconocidos netos	111.048.950,60
		Previsiones definitivas	120.684.455,61
2) REALIZACIÓN DE COBROS	89,77	Recaudación neta	99.688.658,63
		Derechos reconocidos netos	111.048.950,60
3) PERIODO MEDIO DE COBRO	37,34	Derechos pendientes de cobro x 365	4.146.506.569,05
		Derechos reconocidos netos	111.048.950,60
c) De presupuestos cerrados:			
1) REALIZACIÓN DE PAGOS	98,75	Pagos	5.673.775,40
		Saldo inicial de obligaciones (+/- modificaciones y anulaciones)	5.745.777,98
2) REALIZACIÓN DE COBROS	97,80	Cobros	5.748.230,25
		Saldo inicial de derechos (+/- modificaciones y anulaciones)	5.877.810,14

## **VI.11.- HECHOS POSTERIORES AL CIERRE**

Con posterioridad al cierre del ejercicio, el centro del Instituto Cervantes en Atenas recibió notificación de la demanda interpuesta por los propietarios del inmueble situado en la calle Mitropoleos 23, de Atenas, del que el Instituto Cervantes fue arrendatario hasta el 31/08/2016 en que se resolvió extrajudicialmente el contrato, y por la que reclaman un total de 1.379.587,63 euros más intereses. El juicio estaba previsto para el 22 de mayo de 2018 pero se ha retrasado hasta el 23 de octubre de 2018.

Por otra parte, en 2016, el entonces oficial administrativo del centro de Porto Alegre fue despedido como consecuencia del expediente disciplinario que le fue incoado, después de detectar diversas irregularidades en su gestión, despido que fue recurrido ante los tribunales brasileños. El 30 de septiembre de 2016 fue notificada la sentencia que no era favorable para el Instituto Cervantes y, en consecuencia, fue recurrida por el Organismo.

En abril de 2017 el Tribunal Regional de Trabajo resolvió el recurso, manteniendo los fundamentos de la sentencia de primera instancia, por lo que se procedió, siguiendo las recomendaciones de los asesores legales del país, a presentar Recurso de Revista ante el Tribunal Superior de Trabajo.

La actual instancia ante la que se sustancia el recurso ha reconfirmado el importe de la indemnización fijada anteriormente. En la actualidad, el procedimiento está en fase de ejecutoria provisoria a la espera de la ejecutoria definitiva, momento en que la legislación brasileña exige garantizar el pago de la cantidad definitiva ya sea pignorando un bien inmueble del que la Asociación Hispano-Brasileña Instituto Cervantes sea propietaria, o bien constituyendo garantía o aval bancario por dicha cantidad.

Ante la imposibilidad de pignorar el inmueble, conforme a la legislación española, se ha procedido a la constitución de un aval bancario por importe de 1.162.570,00 € (4.940.372,18 reales brasileños).

Los siguientes modelos de la Cuenta no tienen contenido:

V.3 Resultado de operaciones comerciales

## AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

INSTITUTO CERVANTES

Plan de Auditoría 2018

Código AUDInet 2018/362

Oficina Nacional de Auditoría

## ÍNDICE

- I. INTRODUCCIÓN.
- II. OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO: RESPONSABILIDAD DE LOS AUDITORES.
- III. RESULTADOS DEL TRABAJO. FUNDAMENTO DE LA OPINIÓN FAVORABLE CON SALVEDADES.
- IV. OPINIÓN.
- V. ASUNTOS QUE NO AFECTAN A LA OPINIÓN.
- VI. INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS.



## I. INTRODUCCIÓN

La Intervención General de la Administración del Estado, a través de la Oficina Nacional de Auditoría en uso de las competencias que le atribuye el artículo 168 de la Ley General Presupuestaria ha auditado las cuentas anuales del Instituto Cervantes (el Instituto) que comprenden, el balance de situación a 31 de diciembre de 2017, la cuenta de resultado económico-patrimonial, el estado de liquidación del presupuesto, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

El Secretario General del Instituto Cervantes es responsable de la formulación de las cuentas anuales de la entidad de acuerdo con el marco de información financiera que se detalla en la nota 3 de la memoria adjunta y en particular de acuerdo con los principios y criterios contables, asimismo, es responsable del control interno que considere necesario para permitir que las citadas cuentas anuales estén libres de incorrección material.

Las cuentas anuales a las que se refiere el presente informe fueron formuladas por el Secretario General el 4 de julio de 2018 y fueron puestas a disposición de la Oficina Nacional de Auditoría en ese mismo día.

La información relativa a las cuentas anuales queda contenida en el fichero 12301\_2017\_F\_180704\_134544\_Cuenta.zip cuyo resumen electrónico se corresponde con 18C24024B1D0DC4291CABEB9609485A1367F72E7CA5262E4B282A45C1A75FAFB y está depositado en la aplicación RED.Coa de la Intervención General de la Administración del Estado

## II. OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO: RESPONSABILIDAD DE LOS AUDITORES

Nuestra responsabilidad es emitir una opinión sobre si las cuentas anuales adjuntas expresan la imagen fiel, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público. Dichas normas exigen que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable, aunque no absoluta, de que las cuentas anuales están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia adecuada y suficiente sobre los importes y la información recogida en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte del gestor de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de los criterios contables y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el gestor, así como la evaluación de la presentación global de las cuentas anuales.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría favorable con salvedades.

### III. RESULTADOS DEL TRABAJO. FUNDAMENTO DE LA OPINIÓN FAVORABLE CON SALVEDADESES.

**III.1** La entidad dispone de una aplicación informática que gestiona el inventario de los bienes de inmovilizado adquiridos. No obstante, la información contenida en dicha aplicación relativa a los bienes adquiridos con anterioridad al año 2005 se encuentra en un proceso de verificación física y de depuración de datos que, a fecha del presente informe, no ha finalizado, constituyendo una limitación al alcance de nuestro trabajo. A estos efectos, el valor neto del inmovilizado adquirido con anterioridad al año 2005 asciende a 53.464 miles de euros, lo que supone el 53,46% del total del inmovilizado.

**III.2** La entidad no ha realizado estudios que le permitan determinar la posible existencia de deterioro de valor en los elementos de su inmovilizado material no disponiendo de información suficiente que permita realizar dicha valoración y por tanto, determinar su efecto en las cuentas anuales, implicando por tanto una limitación al alcance del trabajo desarrollado.

**III.3** El Instituto no dispone de un inventario completo del material didáctico adquirido para su posterior venta. De acuerdo con la información disponible de otros ejercicios, y atendiendo al volumen de compras realizadas, se deduce que se trata de una actividad residual, no obstante, esta limitación en la información no permite conocer el efecto en las cuentas anuales.

**III.4** El Instituto dispone de una aplicación contable a la que cada centro accede para registrar las operaciones contables de su competencia en la moneda del país correspondiente. Posteriormente, se realiza un proceso automático de volcado de todos los datos contables, transformándose las operaciones registradas en divisa al euro, mediante la aplicación, como norma general, de tres tipos de cambio en función del tipo de operación: inicial, final o tipo medio del ejercicio.

En relación con lo anterior, el saldo en euros a cierre de la tesorería en divisas es correcto si bien, las diferencias de cambio registradas en el ejercicio son muy elevadas, debido a fuertes fluctuaciones en determinadas divisas durante el ejercicio 2017.

Consecuencia de la aplicación del tipo medio ante la imposibilidad de aplicar el tipo de cambio correspondiente a la fecha en que ha tenido lugar cada operación de cobro o pago, las diferencias de cambio registradas por este concepto no son correctas, no pudiendo a estos efectos, calcular su

importe real dado el elevado número de operaciones de tesorería en divisa realizadas a lo largo del ejercicio. Se desconoce por tanto, el efecto en las cuentas anuales.

**III.5** La Entidad no dispone de un sistema de información fiable que permita la correcta valoración, seguimiento y registro contable de los ingresos por patrocinio en especie, conforme a lo dispuesto en la norma de reconocimiento y valoración 16ª “Ingresos sin contraprestación” del Plan General de Contabilidad Pública, no pudiendo valorar el impacto que esta situación pudiera suponer en las cuentas anuales.

## IV. OPINIÓN

En nuestra opinión, excepto por el efecto de las salvedades descritas en el apartado “Resultados del trabajo: Fundamento de la opinión favorable con salvedades” las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Instituto Cervantes a 31 de diciembre de 2017, así como de sus resultados, de sus flujos de efectivo y del estado de liquidación del presupuesto correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular con los principios y criterios contables y presupuestarios contenidos en el mismo.

## V. ASUNTOS QUE NO AFECTAN A LA OPINIÓN

### V.1 Párrafo de otras cuestiones

**V.1.1** En el supuesto de cobros aplazados o fraccionados, la Entidad imputa al presupuesto de ingresos la totalidad del importe asociado a la matrícula a cobrar y no la parte vencida exclusivamente. Si bien esta circunstancia no tiene impacto económico patrimonial, en relación con la información reflejada en la liquidación del presupuesto de ingresos, la columna de derechos reconocidos brutos debería ser incrementada en la cifra de los aplazamientos/fraccionamientos vencidos en el ejercicio 2016. Por otra parte, la columna de derechos cancelados por aplazamiento y fraccionamiento debería reflejar el importe correspondiente a los aplazamientos/fraccionamientos concedidos en 2016 con vencimientos en ejercicios posteriores, minorando a su vez, la columna de derechos reconocidos netos.

En relación con lo anterior, la cifra de los derechos aplazados o fraccionados cuyo vencimiento corresponde a ejercicios posteriores a 2017 asciende a 290.834,5 euros, mientras que el importe correspondiente a los derechos fraccionados vencidos en 2016 asciende a 256.482,25 euros.

## VI. INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

La entidad auditada está obligada a presentar, en la nota 25 de la Memoria, información referida a sus costes de actividades de acuerdo con la Resolución de 28 de julio de 2011, de la Intervención General de la Administración del Estado, que regula los criterios para la elaboración de los costes de actividades e indicadores de gestión, correspondientes al ejercicio 2017.

Aun cuando la entidad ha incluido datos sobre sus costes en la citada nota de la memoria, no nos ha sido posible comprobar que la información a que se refiere el párrafo anterior está libre de errores u omisiones de acuerdo con lo establecido en la regulación indicada, puesto que no hemos dispuesto del correspondiente Informe de Personalización del sistema, validado por la IGAE, que nos permita aplicar los procedimientos de auditoría.

Por otra parte, respecto de la información reflejada en la nota 23.7 relativa al balance de resultados y el informe de gestión, no nos ha sido posible comprobar que la información esté libre de errores u omisiones de acuerdo con la regulación ni que sea razonablemente coherente con la información financiera contable auditada puesto que se ha presentado de forma incompleta.

El presente informe de auditoría ha sido firmado electrónicamente a través de la aplicación Registro Digital de Cuentas Públicas (RED.Coa) de la Intervención General de la Administración del Estado por la Directora de Auditoría y por la Jefe de la División de la Oficina Nacional de Auditoría, a 3 de octubre de 2018.